

Los conocimientos a acreditar se indican son los que se relacionan en el apartado II del artículo 4.º del Reglamento citado.

Segunda. Quienes reuniendo los requisitos exigidos deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Córdoba (Duque de Fernán Núñez, número 1), dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia se hará constar la edad, naturaleza y domicilio del solicitante y que éste reúne las condiciones mencionadas. Los aprobados en concurso deberán presentar los documentos probatorios de reunir estas condiciones, explicadas en la norma anterior, conforme al Reglamento aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tercera. Se observarán en este concurso las disposiciones que otorgan beneficios a los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o cabezas de familia numerosa. Quienes puedan y deseen acogerse a estos derechos lo harán constar así en su instancia, acompañando los documentos probatorios correspondientes.

Cuarta. Terminado el plazo de admisión de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los que se consideren perjudicados recurrir en la forma señalada por el artículo 3.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 citado. Asimismo se señalarán los días, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal a verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen.

Los solicitantes que no se presenten a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncian a hacerlo.

Quinta. El Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, formará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

Córdoba, 9 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Olivares.—541.

• • •

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se rectifica la de 3 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) sobre señalamiento de lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan.*

Por fallecimiento de uno de los miembros del Tribunal que había de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid de las disciplinas de «Farmacología», «Hidrología médica» y «Electrología y Radiología», convocadas para el día 11 de los corrientes, han quedado aplazadas hasta el día 9 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Farmacología, de la Ciudad Universitaria.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Decano, B. L. Velázquez.

• • •

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer ocho plazas de Médico internos.*

Relación de aspirantes a las plazas de Médicos internos, de la Facultad de Medicina de Cádiz, cuyo concurso fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1960:

«Patología y Clínica médica»: tres plazas.

D. José Fajardo Gálvez.  
D. Manuel Rodríguez Morales.  
D. Juan Galán Solano.

«Obstetricia y Ginecología»: una plaza.

D. Luis Calderón Calderón.  
D. Carlos Rubio González.  
D. Federico Ortega Gómez.  
D. Daniel Ruiz Sánchez.

«Otorrinolaringología»: una plaza.

D. Guillermo González Pacheco.

«Dermatología»: una plaza.

D. Jorge González-Villegas Canto.

«Fisiología especial»: una plaza:

D. Ramón Segura Carcona.

«Patología general»: una plaza.

D. Antonio Orozco Acuña.

Cádiz, 17 de enero de 1961.—El Secretario, Piñero Carrión.  
V.º B.º: el Decano, Aznar Reig.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Calañas (Huelva) por la que se anuncia convocatoria para cubrir por oposición en propiedad la plaza de Oficial primero de Secretaría.*

Por el presente anuncio se convoca para cubrir por oposición la plaza de Oficial primero de Secretaría de este Ayuntamiento de Calañas (Huelva), dotada con el haber anual de 18.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias iguales cada una a una mensualidad y demás emolumentos reconocidos por la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y demás datos sobre esta convocatoria han aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 3 de febrero del corriente año.

Calañas, 10 de febrero de 1961.—El Alcalde, Leandro Mora Pérez.—El Secretario, Juan Antonio Noales.—528.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 del actual publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición libre dos plazas de Oficiales de la Policía Municipal de esta Corporación, a las que se agregarán las que se produzcan hasta la fecha en que haya de formular su propuesta el Tribunal. El mismo «Boletín» publica el programa completo que ha de regir para los ejercicios de que consta el examen de aptitud.

Estas plazas están dotadas con el sueldo anual de 24.000 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones legales.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán ostentar la condición de Oficial de cualquiera de los tres Ejércitos, en cualquiera de sus Armas o Escalas, y no hallarse en servicio activo, así como reunir todos los restantes requisitos que exige la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen, cuya cantidad no se devolverá en ningún caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 11 de febrero de 1961.—El Secretario general.—Visto bueno: el Alcalde.—544.